

Acta 044-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 26 veintiséis de Junio del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 8:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión número 39-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Análisis, discusión en su caso aprobación para conformar el Sistema Municipal para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar las vacaciones de Ley al Juez Municipal, Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra, así como se nombre Juez Municipal Provisional, únicamente por el periodo que comprende el periodo vacacional.

D). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), de manera mensual, para el pago de una parte de la renta del local que ocupa las Instalaciones de la Fiscalía General de la República, Delegación Jalisco, subsede Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria número 39-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 39-2018/2021, de Sesión Extraordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que, sometida a votación económica con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, del acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). – Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; buenos días, pues éste es un Sistema que debemos de conformar por instrucciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado y pues como aquí lo menciona por parte del Congreso, nos habían invitado también a formar dicho Sistema que busca la Protección de Mujeres y Hombres en cuanto a violencia y todo lo que se les pueda presentar; si recuerdan en Julio del año pasado aprobamos el Reglamento y pues ahora nos invitan a conformar los sistemas que de ahí se desprenden, entonces espero que sea aprobado por ustedes, si hay alguna inquietud.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 183-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba la integración del **Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.**

TITULAR	SUPLENTE
Lic. José Cleofás Orozco Orozco Presidente Municipal	Dr. Diego Orozco Hernández Regidor Integrante de la Comisión de Equidad de Género
Psic. Adriana Romo Sainz Titular de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Psic. Mariana Noemí Barba Lozano Aux. de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Lic. Fernando Jiménez Barba Secretario General	Lic. Beatriz Adriana González Ángulo Directora de Jurídico
Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco Regidora Titular de la Comisión de Equidad de Género	C. Martha Elena Uribe Navarro. Regidora Integrante de la Comisión de Equidad de Género
Lic. Sandra Ríos Arriaga Síndica, y titular de la Comisión de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales y Derechos Humanos	C. Mariana Vargas Campos Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Blanca Cecilia González Ángel Directora de Desarrollo Social y Económico	C. Lorena Orozco Navarro Aux. de Dirección de Desarrollo Social y Económico
C. David García López Comisario de Seguridad Pública	Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra Juez Municipal
Dr. Edgar Martín Hernández Robles Director de Salud	L.N. Ileana Martín Martín Promotora de la Salud
L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes Encargado de Hacienda Pública Municipal	L.C.P. Tania Isabel Orozco Castellanos Contralora

B). – Análisis, discusión en su caso aprobación para conformar el Sistema Municipal para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; Al igual que el otro Sistema, éste se desprende del Reglamento para erradicar la Violencia contra las Mujeres. Les quiero comentar que son 2 dos Sistemas casi parecidos con casi todos los mismo integrantes, en una ocasión nos reunimos con el Comisario de Seguridad Pública y DIF, estamos haciendo un Programa de Violencia contra las Mujeres y decidimos que de estos dos sistemas, nosotros vamos hacer aquí una Ley Interna Municipal en la que todas estas personas estemos involucradas para atender y erradicar la violencia contra hombres y mujeres, pero va ser aquí interno para no estar citando a un sistema y luego a otro cuando se tenga algún caso donde haya alguna mujer u hombre violentado, entonces es solo para comentárselos, va ser interno, aquí, municipal, pero pues igual, yo los sistemas, los tengo que mandar la comprobación a la Secretaria de Igualdad Sustantiva de que si se están formados porque ya nos están presionando, se los dejo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 184-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba la integración del **Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.**

TITULAR	SUPLENTE
Lic. José Cleofás Orozco Orozco Presidente Municipal	Dr. Diego Orozco Hernández Regidor integrante de la Comisión de Equidad y Género.
Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco Regidora Titular de la Comisión de Igualdad de Género	C. Martha Uribe Navarro Regidora Integrante de la Comisión de Equidad de Género
Mtra. Doris Violeta Díaz Camarero. Oficial Mayor	C. María Guadalupe Hernández Promotora de Deportes
L.C.P. Tania Isabel Orozco Castellanos Contralora Municipal	C. Mariana Vargas Campos Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Blanca Cecilia González Ángel Directora de Desarrollo Social y Económico	C. Lorena Orozco Navarro Auxiliar de Desarrollo Social y Económico
Dr. Edgar Martín Director de Salud	L.N. Ileana Martín Martín Promotora de la Salud del Municipio
C. María del Refugio Morales Torrez Directora de Cultura, Turismo y Educación	C. María Alexandra Muñoz Vázquez Auxiliar de Dirección de Cultura, Turismo y Educación
Psic. Adriana Romo Sainz Directora de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Psic. Mariana Noemí Barba Lozano Auxiliar de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
C. Lucelba Martínez Zúñiga Directora del DIF	Psic. Hugo Sainz Orozco Trabajador Social
Psic. Alma Karina Gutiérrez Arias Ciudadana	C. Lorena Guadalupe Romo Sainz Ciudadana

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar las vacaciones de Ley al Juez Municipal, Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra, así como se nombre Juez Municipal Provisional, únicamente por el periodo que comprende el periodo vacacional.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bueno pues con fundamento en lo que establece el artículo 40 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, es relativo a que el personal del Gabinete tiene derecho a vacaciones, en esta ocasión las solicito el Lic. Oscar Valentín Juez Municipal calificador del Municipio, motivo por el cual se propone para que cubra el espacio a la Lic. Beatriz Adriana González Angulo, motivo por el cual solicito la aprobación de dicho punto.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 185-2018/2021

PRIMERO. – se autoriza conceder el periodo vacacional al Juez Municipal LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, por el periodo comprendido entre el de 02 al 15 de Julio 2020.

SEGUNDO. - Se nombra como Juez Municipal Provisional a la LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO, por el periodo comprendido entre el día 02 y hasta el 15 de julio de 2020.

D). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), de manera mensual, para el pago de una parte de la renta del local que ocupa las Instalaciones de la Fiscalía General de la República, Delegación Jalisco, subsede Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco; manifestó; pues bien, esta es una solicitud que pongo a consideración del Pleno con fundamento en el artículo 8vo de la Constitución General de la Republica, tengo la obligación de dar respuesta a las personas que solicitan autorización por parte del Ayuntamiento y más que sea en la forma adecuada, como lo dice el Convenio que les hice llegar con tiempo y forma para que le dieran lectura, yo no quiero someter a nadie, no quiero pedirle el favor a nadie, lo saben todos que no les pedí el favor, yo se los dejo a su consideración, si bien es cierto que dicen que en los Municipios que establece el escrito ya autorizaron una cantidad, pues ahora sí que ustedes vean cuando empezaron, y si es que lo aprueban, adelante, y si es que lo rechazamos, ustedes tienen la autorización para llevarlo a cabo, queda abierta la mesa para en caso que haya algún comentario adelante.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, preguntó; si es una subsede que está en Tepatitlán en Oficialía General de la Republica ¿solo atiende los Municipios que se mencionan aquí?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco respondió; atiende a Altos Norte, Altos Sur y parte de Ciénega.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, preguntó; ¿y por qué está pidiendo únicamente apoyo a 4 cuatro Municipios.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco respondió; pues es la pregunta que yo hago también.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, mencionó; porque se puede invertir ese dinero en cualquier otra cosa. Pero si atiende a más municipios, no sé porque la cuestión de que Arandas, Yahualica, Tepatitlán y San Ignacio únicamente paguen esa renta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; y según aquí no dice, pero que son \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) de renta y que \$ 15,000.00 (quince mil Pesos 00/100 m.n.) pagaría Tepatitlán, \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) Yahualica, \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) Arandas, y están poniendo el dedo en el renglón para que San Ignacio pague \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), entonces yo no puedo autorizar esa cantidad porque va ser periódica, mes por mes por lo que nos queda de la administración.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; yo creo que no estamos en posición de apoyar de esta manera, si es una Institución Federal nosotros como municipio, yo creo que estaríamos hasta expensas de que se observe en la cuenta pública, porque a lo mejor \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) no suena tanto pero ya al año, cuando tenemos tantas necesidades, y si desde la administración anterior nos venían observando el apoyo que se le hace a las escuelas, entonces estamos en la misma situación, yo no lo veo viable la verdad.

En uso de la palabra la Regidora C: Claudia Inés Orozco Morales, comentó; era de que se sumaran los demás Municipios a los que se les atiende y ya reduciría la cantidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco señaló; somos 36 treinta y seis Municipios a los que atienden, pues estando expuesto el punto.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipios, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 02 dos votos a favor, 08 ocho en contra y 01 una abstención, **NO FUE APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 186-2018/2021

PRIMERO. – Se **DESAPRUEBA** la presente iniciativa consistente en realizar la erogación de la cantidad de **\$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), MÁS IVA**, proveniente de la partida “322, Arrendamiento de Inmuebles” como pago de una parte de la renta mensual del local que ocupa las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Delegación Jalisco, Subsede Tepatitlán de Morelos, al señor SALVADOR ALCALÁ GONZÁLEZ, sito en la calle esparza número 349-h, colonia centro, de la ciudad citada.

SEGUNDO. - Regístrese el presente acuerdo en el Libro de Actas del Ayuntamiento, mismo que no podrá volver a someterse a consideración sino pasados seis meses de su discusión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09: nueve horas en punto del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacer.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 044-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 26 de Junio del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.